



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA 2025-2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		X		SERVICIO:	
REGISTRO DE DIVORCIOS JUDICIALES							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA			
ES EL PROCESO LEGAL QUE SE LLEVA A CABO ANTE UN JUEZ CUANDO ALGUNO DE LOS CÓNYUGES NO ESTÉ DE ACUERDO A DIVORCIARSE							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4.88 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 82, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		X				PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL NUEVO ESTADO CIVIL DE LOS EX CÓNYUGES					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1.1 SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		SI		1		ART. 4.89 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
1.2 OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO, O BIEN, ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO PARA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.		NO		1			
1.3 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LOS DIVORCIANTES.		NO		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
LAS AUTORIDADES QUE DICTEN RESOLUCIONES QUE DECLAREN PROCEDENTES LAS ACCIONES SOBRE EL DIVORCIO, REMITIRÁN AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.		SI		1		ART. 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		RECIBIDA LA COPIA CERTIFICADA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL: 1.1 INSCRIBIRÁ LAS RESOLUCIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO QUE PRECEDE; 1.2 ASENTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DIVORCIO. 1.3 ANOTARÁ, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA NULIDAD Y LA RECTIFICACIÓN DE ACTA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 HORA					
COSTO:		\$ 420		FUNDAMENTO JURÍDICO ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
				N/A		TARJETA DE DÉBITO	
				N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A		N/A	
DONDE PODRA PAGARSE:		PAGARSE EN CAJA QUE SE ENCUENTRA EN TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS					
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		AL TOMAR LA DECISIÓN DE YA NO CONTINUAR CON EL MATRIMONIO					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO			
DOMICILIO:		CALLE:		PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS		NO. INT. Y EXT.:	
						06	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TLATLAYA	
C.P.:		51560		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		6385241		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						RC_TLATLAYA01@EDOMEX.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
						N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EN UNA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ REQUISITOS NECESITAN?					
RESPUESTA:		COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PRECIO TIENE?					
RESPUESTA:		420 PESOS					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				11/08/2025.	
LIC. KAREN ITZEL ROMERO OCHOA		LIC. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO			